



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. D^a TRINIDAD NOGALES BASARRATE

Consejera de Educación

C/ Santa Julia, 5. 06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, con DNI 7007945-Y, con dirección a efectos de notificación en la Plaza de Reyes Católicos 4B (06001 Badajoz) y teléfono 605265589, en nombre y representación del Sindicato PIDE en calidad de Presidente del mismo,

EXPONE:

Que el sindicato PIDE considera que con la publicación del “Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo” se introduce un cambio normativo que permite ampliar la oferta de recursos educativos en el medio rural extremeño: **la implantación de una modalidad de bachillerato en todos los IESO existentes en Extremadura**. Así, el Real Decreto-ley 14/2012 regula que “*se elimina la exigencia de ofertar al menos dos modalidades de Bachillerato en cada centro docente, a fin de ampliar los márgenes para que las Comunidades Autónomas puedan programar una oferta educativa ajustada a sus necesidades*”.

Que la Consejería de Educación y Cultura debe facilitar la conversión de los IESO a IES para ofrecer la oportunidad a los graduados en Secundaria de estos centros de continuar sus estudios de Bachillerato en los mismos. Además de ampliar la oferta educativa, con la implantación de una modalidad de bachillerato en cada uno de los 26 IESOs de Extremadura, la Consejería de Educación y Cultura optimizará recursos y ahorrará en varios conceptos: Becas de transporte, Becas de plazas de residencia...

Que dicha implantación redundaría positivamente en el sistema educativo extremeño, aumentaría la especialización del profesorado, con un alto grado de optatividad (Latín, Dibujo Técnico...), con la garantía de calidad que significa que las distintas materias sean impartidas por especialistas en la materia y no por profesores de otras especialidades que tienen que completar horario.

Que evitaríamos que el alumnado rural de Extremadura sufriese otro cambio, de centro y localidad, al facilitarles continuar los estudios post-obligatorios sin necesidad de cambiar de centro. El hecho de conocer la metodología de los docentes del centro y estar familiarizado con su funcionamiento, facilita su adaptación a una nueva etapa y por consiguiente fomentan el éxito escolar al crear un clima de mayor confianza al alumnado. También evitaríamos que el alumnado usase unas líneas de transporte a veces excesivamente largas, evitaríamos saturar los centros de las localidades a las que son derivados actualmente y, justificando las directivas y ayudas europeas recibidas anualmente para fijar la población extremeña al medio rural, que tengan que abandonar tempranamente sus localidades y separarse de sus familias.

Creemos que los beneficios generados justificarían una inversión reducida para su implantación y que el Gobierno de Extremadura estaría gestionando los recursos de nuestra comunidad para satisfacer los intereses generales de todos los extremeños al acercarles la oferta educativa adecuada.

SOLICITA:

Que se estudie la implantación de una modalidad de Bachillerato en cada uno de los 26 IESOs existentes en Extremadura y por tanto su conversión en IES.

En Mérida, a 11 de JUNIO del 2012

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE



C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Anselmo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811206 (Teléfono y Fax) y 60543080